



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO CP-253-LXIII-24

DEPENDENCIA _____

ASUNTO: Se remite para su publicación la minuta de acuerdo número 253/LXIII/24

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Acuerdo número 253/LXIII/24, por la que se resuelve aclaración de error de la minuta de decreto numero 29501/LXIII/23.

SECRET GRAL DE GOB

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, 28 DE FEBRERO DE 2024

FEB29'24 19:48

TEBE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

000545

ROCÍO AGUILAR TEJADA

LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

cmap



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-253-LXIII-24

DEPENDENCIA _____

NÚMERO 253/LXIII/24

EL CONGRESO DEL ESTADO ACUERDA:

**ACLARACION DE ERROR DE LA MINUTA DE DECRETO
29501/LXIII/23.**

PRIMERO.- Se aprueba enviar al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, aclaración de error de la minuta de Decreto 29501/LXIII/23, para que se publique de la siguiente manera:

DECRETO:

**QUE MODIFICA LA TARIFA CORRESPONDIENTE A LA FRACCION I
LETRA C DEL ARTÍCULO 90 CORRESPONDIENTE AL
DECRETO 29501/LXIII/23.**

SECCIÓN QUINTA

**Del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición
final de aguas residuales**

Artículo 90.-

[...]

**C. APROVECHAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL
MUNICIPIO:**

[...]

I. Para el otorgamiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, pagarán por metro cuadrado de superficie total, los inmuebles de uso habitacional unifamiliar vertical o inmuebles de uso no habitacional, con densidad alta, media, baja y mínima, por una sola vez:

\$92.00

SEGUNDO. - Publíquese la presente aclaración de error de minuta de decreto en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

TERCERO.- Se tenga por resuelto el Infolej 3401/LXIII y archívese como asunto concluido.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 28 DE FEBRERO DE 2024

DIPUTADO PRESIDENTE



FERNANDO MARTÍNEZ GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA



ROCÍO AGUILAR TEJADA

DIPUTADA SECRETARIA



LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

Esta hoja corresponde a la minuta de acuerdo por la que se resuelve aclaración de error de la minuta de decreto numero 29501/LXIII/23.